



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA DE FACATATIVÁ

Instituto de Deportes
y Recreación de Facatativá

Facatativá, Noviembre de 2025

CUENTA DE COBRO No 008

EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ - IDRF
Nit 800.215.793-8

DEBE A:

HELBERT ROLANDO LEAL GUZMAN
C.C. 1070942638 DE Facatativá

LA SUMA DE:

DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.000.000 M/CTE.)

Por concepto del **OCTAVO** pago del Contrato de Prestación de Servicios No CPSAG-033-2025, cuyo Objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR EN EL PROGRAMA DE ULTIMATE DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ "IDRF" durante el período comprendido entre el 1 al 30 OCTUBRE de 2025.

Favor consignar estos recursos en la Cuenta de **AHORROS** No **CUENTA DE AHORROS No 455702287 BANCO AV VILLAS**

Nota: Me permito solicitar aplicar lo dispuesto en el Art. 206, 329, 330, 332, 387 y 383 del E.T. que modificó la Ley 1819 de 2016 en al Art. 17, al igual que lo dispuesto en el artículo cuarto del decreto 2271 de 2009, Decreto 099 de 2013, decreto 1070 de 2013, Decreto 780 de 2016, Decreto 1990 de 2016; Manifiesto que:

- Me clasifico en la cédula de rentas de trabajo teniendo en cuenta la definición del art. 103 del E.T.
- No he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
- El IBC de la seguridad social presentada corresponde al 40% del valor mensual contratado.
- **SOY DECLARANTE. SI () NO (X)**

Atentamente,



Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informar por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a qué categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTÍCULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:

ARTÍCULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes:

1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributaria y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensional.

La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.

PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respectivo mes.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA DE FACATATIVÁ

Instituto de Deportes
y Recreación de Facatativá

Dirección: Calle 4ª # 14b – 25, (Facatativá)

Correo Electrónico: [helberleal@gmail.COM](mailto:helberleal@gmail.com)

Teléfono: 3166263933

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016
Sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Señores

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE FACATATIVA

I.D.R.F.

Ciudad.

Yo, **HELBER ROLANDO LEAL GUZMAN** identificado con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1070942638** expedida en la ciudad de **Facatativá**, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que:

La Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios**, establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes.

Es así como para dar cumplimiento a la ley certifico que:

1. Soy Residente Fiscal Colombiano Si (☒) No (☐)
2. **Por Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales). Percibo (**\$2.000.000 PESOS M/CTE**) **DOS MILLONES DE PESOS Valor Mensual**
3. Soy de Régimen Simplificado Si (☒) No (☐)
4. Soy Pensionado Según Resolución _____ anexo Copia Si (☐) No (☒)
5. Soy Declarante de Renta Si (☐) No (☒)
6. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI (☐) NO (☒) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.
7. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma el mes de **Noviembre** de 2025

Firma:

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. CPSAG-033-2025

CORRESPONDIENTE AL PERIODO EJECUTADO COMPRENDIDO DEL 01/10/2025 AL 30/10/2025	PAGO	08	DE	10

Fecha de presentación o radicación:	04/11/2025			
-------------------------------------	------------	--	--	--

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato No.	CPSAG-033-2025			
Clase o tipo de contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN			
Nombre del(a) contratista:	HELBERT ROLANDO LEAL GUZMAN			
Identificación del(a) contratista:	C.C.		1070942638	
Dirección:	Calle 4a # 14b -25			
Teléfono	3166263933	Correo Electrónico:	helberleal@gmail.com	
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR EN EL PROGRAMA DE ULTIMATE DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVA "IDRF".			
CDP Inicial:	2025000047	Fecha	27/02/2025	
RP Inicial:	2025000043	Fecha	12/03/2025	
CDP Adición:	2025000274	Fecha	1/10/2025	
RP Adición:	2025000302	Fecha	17/10/2025	
Valor Inicial Contrato:	CATORCE MILLONES MONEDA CORRIENTE (\$14.000.000) M/ CTE			
Valor Después Modificación:	DIECIOCHO MILLONES MONEDA CORRIENTE (18.000.000) M/CTE			
Póliza de Cumplimiento	No. CHU-100043220	Fecha de Aprobación	09/10/2025	
Nombre Aseguradora	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A			

ARL	SURA	Fecha de Inicio Cobertura	11/03/2025
Lugar de ejecución:	Facatativá - Cundinamarca		
Fecha de suscripción:	17/03/2025		
Plazo de ejecución inicial:	SIETE MESES (07)		
Fecha de inicio:	17/03/2025		
Fecha de terminación Inicial:	16/10/2025		
Prórroga(s)	SI X NO	DEL 17/10/2025 AL 16/12/2025	
Suspensión(es)	SI o NO X	DEL DD/MM/AAAA AL DD/MM/AAAA	
Cesión(es)	SI o NO X	DESDE EL O A PARTIR DEL DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación después de modificación:	16/12/2025		
Nombre del(a) supervisor(a) del contrato:	Alejandro Velázquez Mayorga		
Cargo del(a) supervisor(a) del contrato:	Subdirector técnico instituto de deporte y recreación de Facatativá IDRF		
Fecha de la Supervisión	Del 17/03/2025 al 16/12/2025		
II. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DURANTE EL PERIODO EJECUTADO			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES:	ACTIVIDADES EJECUTADAS O REALIZADAS:	EVIDENCIAS O SOPORTES:	
1. Desarrollar un proyecto deportivo enfocado a la escuela de formación en el deporte asignado con los parámetros establecidos por el Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Facatativá "IDRF", el cual, deberá ir siendo ejecutado mes a mes. (el contratista deberá solicitar al almacenista el material	Se inició el proyecto deportivo de la escuela de formación de ULTIMATE , cumpliendo con los parámetros establecidos por el instituto de deportes y recreación "IDRF" en el periodo comprendido entre el EN EL PERIODO DEL 1 al 30 DE OCTUBRE DEL 2025 Se desarrolló la escuela de formación de ULTIMATE realizando sesiones de clase en diferentes sectores del municipio cumpliendo con los parámetros establecidos.	https://drive.google.com/drive/folders/1UdpV4B9sanhf10mCN71yAEiasW1Uxii	

<p>deportivo respectivo que deberá ser entregado al finalizar el contrato).</p>	<p>Se solicitó al almacenista del instituto de recreación y deporte de Facatativá al inicio del contrato los materiales para el periodo 2025 materiales necesarios para el desarrollo de actividades. Se realizo actividades de difusión en colegios del municipio promoviendo la escuela y abriendo espacio a otros grupos Se participo en diferentes actividades de promoción del ultimate</p> <p>A continuación, los materiales solicitados.</p> <p>MATERIALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 15 Frisbees Marca ultrastar Blancos peso 175 gramos. ● Vallas para salto ● Escalera pliométrica ● Bandas elásticas 	
<p>2. Planificar, organizar y dinamizar la escuela de formación deportiva en el deporte asignado o modalidad deportiva, cumpliendo y realizando (8) sesiones semanales de entrenamiento presencial conformadas como mínimo cada sesión por dos (02) horas, previa coordinación y programación con el respectivo</p>	<p>Se planificó, se organizó, se apoyó y se dinamizó para EL PERIODO DEL 1 AL 30 DE OCTUBRE DEL 2025 a la escuela de formación deportiva de ULTIMATE del IDRF realizando visita a vereda realizando sesiones los días viernes , centro de discapacidad sesiones el día miércoles colegio Silveria espinosa y institución educativa la arboleda, desarrollando sesiones de clase en la cancha sintética portal de María los días miércoles y jueves y villa Olimpica los días</p>	<p>https://drive.google.com/drive/folders/1zCR1nZW09ADYdfhzXIEeRQ7Qbnhdztf</p>

supervisor del contrato y/o metodólogo. Se aclara que, además de las dieciséis (16) horas estipuladas semanalmente, dos (2) deben estar disponibles para asuntos institucionales; teniendo un total de dieciocho (18) horas semanales. El no cumplimiento en el número de sesiones señaladas dará como consecuencia que el pago acordado para el respectivo período se realice de manera proporcional a las sesiones efectivamente realizadas

martes y sábados realizando trabajos de iniciación y formación teniendo presente la edad capacidades y habilidades, se realizó el debido acompañamiento en cada una de la sesiones de entrenamiento de la escuela de ULTIMATE del IDRF los días :

HORA	DIA	LUGAR
4-6 PM	MARTES	Villa olímpica
1:30-3:30PM	MIÉRCOLES	SILVERIA E.
4-6 PM	MIÉRCOLES	Portal de maría
3-6PM	JUEVES	PORTAL DE M.
2.30-4.30PM	VIERNES	VEREDA
9-12 PM	SABADO	VILLA OLIMPICA

3. Adelantar los procesos de convocatoria, inscripción y seguimiento a través de los medios necesarios y donde se involucren Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Personas en Situación de Discapacidad, Población Diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar.

Se realizó **PARA ESTE PERIODO DEL 1 AL 30 DE OCTUBRE del 2025** proceso de convocatoria en diferentes instituciones educativas tales como colegio la arboleda acercamiento coordinador actividades en grupo infantil marsupialis vereda mancalla además de comunicación con directora centro de discapacidad Manuel Gonzales correal para iniciar y continuar con proceso con población en condición de discapacidad y además de la difusión y práctica en diferentes barrios y sectores del municipio Se asistió a la feria de servicios apoyando el proceso de inscripciones de la escuela de formación de ULTIMATE, se llamó a cada uno de los padres de familia dando la información del inicio de la escuela días, horarios y categorías, se organizó el grupo de WhatsApp de la escuela

<https://drive.google.com/drive/folders/1HwDdjkWtQGAT4fOBA02F43byEILUIUKC>

<p>4. Registrar periódicamente los deportistas que asisten a las clases a través del enlace del Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá "IDRF" a través del programa de Escuelas de Formación Deportiva.</p>	<p>Durante el periodo comprendido entre el 1 y AL 30 DE OCTUBRE DEL 2025 se llevó la respectiva asistencia de los alumnos de la escuela de ULTIMATE y al finalizar el periodo se entregó en el informe el debido formato diligenciado con la información de asistencia de cada uno de los deportistas.</p>	<p>https://drive.google.com/drive/folders/1oJEhNF1UNp3CQZOacqaXSclOPKYli9ta</p>
<p>5. Presentar la planeación de las sesiones de clase al inicio de cada mes y hasta la finalización de su contrato, al respectivo supervisor y/o metodólogo, señalando cómo será el desarrollo diario de clase, describiendo en cada una de las partes de ella, los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos, así como los métodos empleados.</p>	<p>Se presentó la planeación de sesiones de clases PARA ESTE PERIODO DE 1 AL 30 DE OCTUBRE 2025 de la escuela de formación deportiva de ULTIMATE de Facatativá, para el grupo de iniciación y formación en los diferentes sectores del municipio. Se realizó sesiones de iniciación técnica juegos deportivos he iniciación a la disciplina del ULTIMATE trabajo de estiramiento y vuelta a la calma Semana 1: 1 – 4 OCTUBRE Semana 2: 6-11 OCTUBRE Semana 3: 13- 18 OCTUBRE Semana 4: 20- 25 OCTUBRE Semana 5: 27-30 OCTUBRE</p>	<p>https://drive.google.com/drive/folders/1varEO25Mz5yKgKpfpJSh51cKgOyabJ</p>
<p>6. Tener una cobertura mínima de 40 personas en deporte de conjunto y 25 personas por deporte individual, categorizados en INICIACIÓN Y FORMACIÓN durante el mes. Esta cobertura deberá ser invariable hasta la finalización del contrato. (según la necesidad de cobertura)</p>	<p>Se cumplió con la consecución y masificación de niños, niñas jóvenes y adolescentes de nuestro municipio, Se atendió un grupo de 45 deportistas en la escuela de formación de ULTIMATE, durante las sesiones de clase Durante el periodo del 1 AL 30 DE OCTUBRE DEL 2025, sesiones realizadas en colegio Silveria Espinosa y Cancha sintética de Portal de María</p>	<p>https://drive.google.com/drive/folders/1btsJAeCiCbGR9wiz-qc LONGq KbA2Ij</p>

	<table><tr><td>Portal de maría</td><td>15 deportistas</td></tr><tr><td>Colegio espinosa</td><td>20 deportistas</td></tr><tr><td>Centro Manuel Gonzales correal</td><td>20 deportistas</td></tr></table>	Portal de maría	15 deportistas	Colegio espinosa	20 deportistas	Centro Manuel Gonzales correal	20 deportistas	
Portal de maría	15 deportistas							
Colegio espinosa	20 deportistas							
Centro Manuel Gonzales correal	20 deportistas							
7. Realizar pruebas de detección, talla, peso y demás que se consideren a los deportistas en el mes de mayo y septiembre. La medición y valoración de estas cualidades, nos informará del estado actual del deportista.	Se realizo para este periodo del 1 AL 30 DE OCTUBRE prueba de detección de talla peso fuerza de brazo fuerza abdominal y flexibilidad cumpliendo con tres pruebas físicas y quedando pendientes pruebas de velocidad y agilidad para el mes siguiente	https://drive.google.com/drive/folders/11DT1qxeoM6alwyxf0UQ7mZsAAs3nt17n						
8. Programar, desarrollar y apoyar la realización de al menos un festival semestral de Deporte Formativo en su municipio, atendiendo las indicaciones técnicas y pedagógicas preestablecidas para cada uno de ellos según las indicaciones de la supervisión en Coordinación del Deporte Formativo.	Esta obligación no fue objeto de actividades durante el presente periodo del 1 AL 30 DE OCTUBRE	N/A						
9. Realizar dos (02) actividades recreo deportivas durante la vigencia del presente contrato en una de las veredas (zonas rurales) del municipio de Facatativa.	Esta obligación no fue objeto de actividades durante el presente periodo del 1 AL 30 DE OCTUBRE	N/A						
10. Llevar asistencia de los deportistas en los diferentes horarios de clase de la escuela de formación deportiva.	Durante el periodo comprendido entre el 1 y AL 30 DE OCTUBRE se llevó la respectiva asistencia de los alumnos de la escuela de ULTIMATE y al finalizar el periodo se	https://drive.google.com/drive/folders/1pbI7nxEY7qSjnPFcMEDwTMx_pr_Uu2uA						

	entregó en el informe el debido formato diligenciado con la información de asistencia de cada uno de los deportistas	
<p>11. El contratista vinculado mediante el presente contrato deberá contar con la tarjeta de entrenador a partir del mes de mayo de 2025, en cumplimiento de la Ley 2210 de 2022, so pena de incurrir en trámite de terminación del presente contrato.</p>	<p>Se presentó para este periodo del 1 al 30 de OCTUBRE la tarjeta de entrenador DEPORTIVO del colegio colombiano de entrenamiento deportivo COCED número de identificación: C.C: 1070942638 TE: 22075</p>	https://drive.google.com/drive/folders/1Ff1Bcxdlq7ZgVBJ3hRYwUOmLZ5CPlsV
<p>12. Participar en representación del Instituto en los Comités, capacitaciones, visitas, reuniones y/o mesas técnicas a los cuales haya sido designado por el Supervisor y/u Ordenador del Gasto, en marco de los programas y proyectos de la entidad conducentes al cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo</p>	<p>Esta obligación no fue objeto de actividades durante el presente periodo. 1 AL 30 DE OCTUBRE</p>	<p>N/A</p>
<p>13. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos</p>	<p>Se realizó la respectiva consolidación del informe contractual, evidencias y soportes respectivos de acuerdo a la forma de pago, previamente aprobados y cargados a través de la plataforma SECOP II. Para dar cumplimiento al mes del 1 AL 30 OCTUBRE de todas las obligaciones del mismo presentado:</p> <p>Cuenta de cobro No 008. Informe de ejecución. Informe de evidencias. Pago número: 8823540524 Planilla número: 1076583186</p>	<p>https://drive.google.com/drive/folders/1zroa3o2kzJl9mSxGYOckQazAKmJxf-R</p>

14. Presentar informes mensuales ante el supervisor del contrato sobre la gestión realizada en ejecución de este junto con los comprobantes de pago al sistema general de seguridad social en salud y pensión (la cotización se realizará en su totalidad por parte del(a) CONTRATISTA, a través del mecanismo establecido para el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Sin embargo, esta obligación se actualizará de forma automática reflejando cualquier modificación o nueva disposición normativa que sea aplicable). Y para el informe final se deberá realizar la entrega de los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato en formato digital y modificable

15. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución de conformidad con la naturaleza del servicio, los estudios previos y la propuesta presentada por el contratista

Se entregó todos los formatos exigidos por el subdirector técnico deportivo Alejandro Velásquez y el metodólogo del Instituto de deportes profesor Jonnatham Martínez, del trabajo realizado entre el periodo comprendido DEL 1 AL 30 DE OCTUBRE DEL 2025, tales como informe contractual, planillas de seguridad social, ARL, Pensión, cuenta de cobro, formato de exoneración de impuestos, evidencia fotográfica y planes semanales de trabajo así:

Pagos de salud, pensión y ARL mes de Septiembre:
Pago número: 8823540524
Planilla número: 1076583186

Fecha de entrega informe contractual NOVIEMBRE 1 del 2025.

<https://drive.google.com/drive/folders/1ixaPqR0NOabskqBGQCzLkcmKKIEXQ1n>

HORA	FECHA	REUNIÓN	PROFESIONAL	LUGAR
10:00 AM	5/10/2025	CERTIFICACION ACES	an Carlos Manrique y Alejandro Velasquez	sacudete
			Juan	

https://drive.google.com/drive/folders/1xqtiam1X4Htfo4Rqfz29yyi0x_BzYoVn

6PM:00A M	6/10/2 025	MASTER CLASS	Carlos Manrique Y Alejandro Velásque Z	Parque principal	
8:00PM	16/10/ 2025	REUNIO N DIA DULCE	Juan Carlos Manrique Y Alejandro Velásque Z	Virtual	

III. CONSTANCIA DE PAGO Y AFILIACIÓN COMO INDEPENDIENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES
PARAFISCALES, SOPORTE DEL PERIODO EJECUTADO

Planilla(s) de pago No(s).:	1076583186	Número o Clave de Pago:	8823540524	Fecha(s) de pago:	23/10/2025	
Mes cotizado:	SEPTIEMBRE DE 2025	Valor IBC:	\$ \$ 1.423.500	Valor pagado:	\$ 424.700	
EPS:	SI	Compensar		Valor Pagado:	\$ 178.000	
Fondo de Pensión:	SI	Protección		Valor Pagado:	\$ 227.800	
ARL:	SI	sura	Nivel de Riesgo:	2	Valor Pagado:	\$ 14.900
ICBF:	N/A	N/A				
SENA:	N/A	N/A				
Caja(s) de Compensación Familiar:	N/A	N/A				
IV. CLÁUSULA DE VALOR Y FORMA DE PAGO						

El Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá pagará al contratista la suma de **CATORCE MILLONES DE PESOS (\$14.000.000, M/CTE.)**

MONEDA CORRIENTE esto de la siguiente forma:)

Un (01) primer pago por la suma de novecientos treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro pesos (\$933.33M/CTE) proporcional a los días efectivamente ejecutados del periodo comprendido entre la fecha de suscripción del acta de inicio y el último día del mes calendario del inicio de ejecución del contrato, es decir, hasta el día treinta (30) para efectos contables, calculado con base en o sobre un valor mensual de DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.000.000,00 M/CTE) correspondiente a los días ejecutados del periodo comprendido entre la fecha de suscripción del acta de inicio y el último día del mes, incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar previo al cumplimiento de los requisitos establecidos en el parágrafo.

b) NUEVE (09) pagos sucesivos mensuales por la suma de DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.000.000,00 M/CTE) incluidos todos los, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, previo cumplimiento de los requisitos para el pago establecidos en el parágrafo.

c) Un (01) último pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días efectivos de prestación de servicio del último mes del plazo de ejecución del contrato, calculado con base en o sobre un valor mensual de DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.000.000,00 M/CTE), incluidos todos los, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, previo cumplimiento de los requisitos para el pago establecidos en el parágrafo, junto con la presentación al supervisor de los documentos y demás productos elaborados y el informe final de las actividades ejecutadas durante el plazo del contrato en formato digital y modificable, así como los paz y salvos exigibles por la entidad (si aplica).

V. BALANCE FINANCIERO, COBRO DEL PERIODO EJECUTADO Y RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN ACUMULADA DEL CONTRATO

Valor total del contrato inicial:		\$ 14.000.000
Valor adición(es):	SI X o NO	\$ 4.000.000
Valor disminución(es) o reducción(es):	SI o NO	\$ 0,00
Valor total (incluyendo adiciones y disminuciones o reducciones):		\$ 18.000.000
Total pagos efectivamente realizados (acumulados al último pago recibido):		\$12.933.334
Valor a pagar en el presente periodo:		\$2.000.000

Saldo (Valor total - (Total pagos efectivamente realizados
+ Valor a pagar en el presente periodo))

\$ 3.066.666

Se diligencia cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo con el periodo, a fin de relacionar la ejecución acumulada del contrato a la fecha de expedición de la presente certificación:

No. de Pago cobrado	PERIODO	No. RP	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR EJECUCIÓN	VALOR POR EJECUTAR	No. FACTURA DEL CONTRATISTA
PRIMER	17/03/2025 al 30/03/2025	2025000043	2.3.2.02.02.009.4301007. MP124.SGP	\$933.334	\$ 13.066.666	N/A
SEGUNDO	1/04/2025 al 30/04/2025	2025000043	2.3.2.02.02.009.4301007. MP124.SGP	\$2.000.000	\$11.066.666	N/A
TERCERO	1/05/2025 al 30/05/2025	2025000043	2.3.2.02.02.009.4301007. MP124.SGP	\$2.000.000	\$ 9.066.666	N/A
CUARTO	1/06 2025 al 30/06 2025	2025000043	2.3.2.02.02.009.4301007. MP124.SGP	\$2.000.000	\$ 7.066.666	N/A
QUINTO	1/07 2025 al 30/07 2025	2025000043	2.3.2.02.02.009.4301007. MP124.SGP	\$2.000.000	\$ 5.066.666	N/A
SEXTO	1/08 2025 al 30/08 2025	2025000043	2.3.2.02.02.009.4301007. MP124.SGP	\$2.000.000	\$ 3.066.666	N/A
SEPTIMO	1/09 2025 al 30/09 2025	2025000043	2.3.2.02.02.009.4301007. MP124.SGP	\$2.000.000	\$ 1.066.666	N/A
OCTAVO	1/10 2025 al 30/10 2025	2025000043 2025000302	2.3.2.02.02.009.4301007. MP124.SGP	\$2.000.000	\$ 3.066.666	N/A
NOVENO						
DECIMO						
UNDECIMO						
DUODECIMO						

TOTALES	\$ 14.933,334	\$ 3.066.666	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 18.000.000		

VI. REVISIÓN Y CONSTANCIA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES, FRENTE A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, POR PARTE DEL(A)
SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO, DURANTE EL PERIODO EJECUTADO POR EL (LA) CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor(a), realizado el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, una vez revisadas detalladamente las actividades derivadas del objeto y de las obligaciones contractuales plasmadas en el presente informe, y verificado el avance en el cumplimiento de las mismas en el periodo ejecutado, hago constar que el (la) contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto del contrato y ejecutó las obligaciones contractuales, y que a la fecha se encuentra a paz y salvo con todos los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, exigidos y requeridos, según documentos soporte adjuntos, de conformidad con la normatividad vigente aplicable.

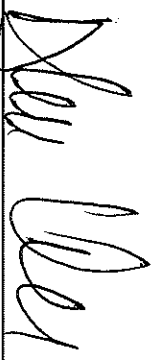
VII. AUTORIZACIÓN DE PAGO

Se autoriza el pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del 82.96 % de los recursos aportados por el Instituto de Deportes y Recreación de Facatativa "IDRF", previo cumplimiento de las actividades, correspondientes a la ejecución del periodo comprendido entre el 1 al 30 OCTUBRE-2025, así mismo el desembolso debe ser girado al Beneficiario Final HELBER ROLANDO LEAL GUZMAN a la Cuenta Bancaria de AHORROS No No 455702287 BANCO AV VILLAS

la cual se encuentra activa en el sistema de información financiera y contable del IDRF.

Por todo lo anterior, se autoriza el pago por la suma de:	\$2.000.000
DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE	

El presente informe de cumplimiento de obligaciones y actividades contractuales y la respectiva certificación de cumplimiento y autorización de pago son suscritas por las partes intervinientes, es decir, contratista y supervisor y se expide en Facatativá – Cundinamarca mes de **NOVIEMBRE** del año **2025**.

	
HELBER ROLANDO LEAL GUZMAN C.C. 1070942638 Contrato No. CPSAG-033-2025	ALEJANDRO VELASQUEZ MAYORGA C.C. No. 11.440.298 de Facatativá SUBDIRECTOR TÉCNICO DEPORTIVO "IDRF" Supervisor del Contrato



Fecha creación reporte: 2025-10-24, 04:05:22 AM

Tipo Planilla:

I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 1076583186

Periodo Cotización:

septiembre de 2025

Periodo Servicio:

septiembre de 2025 Referencia pago (PIN): 8823540524

PAGOSIMPLE |

AUTOLICUIDAD
CONSOLIDADA

PAGADO 23/10/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	HEIBER ROLANDO LEAL GUZMAN				
Documento	CC-1070942638		Dirección	CLL 4A#14B-25	
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE		Teléfono	3202546858	
Tipo Persona	NATURAL		Forma Presentación	ÚNICO	
Ciudad	FACATATIVA		Departamento	CUNDINAMARCA	
Representante Legal			Identificación		
Total Afiliados	1		ARP	ARL SURA	

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado										Novedades										Pensiones				Salud				Riesgos				Cajas				Parafiscales								
Identificación	Apellidos y Nombres			Tipo Cotización	Subtipo Cotización	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SERA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio		
CC 1070942638	HEIBER ROLANDO LEAL GUZMAN			58	00																	0	30/30/30	0		(230201)	PROTECCION	\$ 1.423.800	\$ 227.800	(EPF5029)	COMPENSAR EPS	\$ 1.423.800	\$ 178.000	1,044	\$ 1.423.800	\$ 14.900	(INRUCO)	INSURUA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Salidas a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.423.800	\$ 1.423.800	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 227.800	\$ 178.000	\$ 14.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 420.700	\$ 4.000	\$ 424.700

OBJETIVO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR EN EL PROGRAMA DE ULTIMATE DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ "IDRF".
LUGAR	FACATATIVÁ
FECHA	Evidencias periodo del 1 al 30 de OCTUBRE 2025

ESCUELA DE FORMACION DE ULTIMATE

Facatativá, 18 de marzo 2025

Señor (es)
Juan Carlos Manrique
Director
Alejandro Velázquez
Subdirector
Facatativá.

Reciba un cordial saludo,

La presente contiene la intención de petición de préstamo de algunos materiales deportivos que se requieren para la práctica y desarrollo de sesiones de clase de la escuela de formación de ULTIMATE idóneas, que cumplan con las especificaciones requeridas por el IDRF, esto servirá como un incentivo y un apoyo a la práctica de este deporte y al crecimiento de la escuela de formación.

A continuación, los materiales solicitados.

MATERIALES:

- 15 Frisbees Marca ultrastrater Blancos peso 175 gram os.
- Vallas para salto
- Escala ra pliométrica

Le agradezco de antemano el tiempo que dedique a estudiar mi asunto.

Atentam ente,



Helber Leal Guzmán
Instructor escuela de formación de ULTIMATE
Lic. en Educación básica con énfasis en recreación y deporte
(universidad libre) 2014





REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
 ALCALDÍA DE FACATATIVÁ



Instituto de Deportes
 y Recreación de Facatativá

COMPONENTE: DESARROLLO MOTRIZ Y FORMACION DEPORTIVA IDRF 2025

PROGRAMACIÓN SEMANAL DEL DESARROLLO DEPORTIVO IDRF 2025

Profesor	Helber leal Guzman					
orte:	ULTIMATE		Modalidad:		DEPORTE DE CONJUNTO	
PA	INICIACION	MES	Octubre	Numero se sesiones	5	Fecha 27 al 30 de octubre
ETIVO DE LA SEMANA : Perfeccionar los aspectos tecnicos en lanzamientos incorporando diferentes trayectorias al frisbee como diversas ras y trabajo de ambas lateralidades ademas de realizar trabajos ofensivos y defensivos mejorando la efectividad y la fluidez en el mento del juego						
URACION DE LA SESION		120	120	120	120	120
		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
LUGAR Y/O ESCENARIO		Portal de Maiz		Villa Olímpica	Villa Olímpica	Portal de Maiz
HORARIO		2:00-6:00pm		2:00- 4:00pm	4:00-6:00pm	2:00-6:00pm
TIPO DE ESTIRAMIENTO INICIAL		Estramientos inicial y tipo de estiramiento dinámico		Estramientos inicial y tipo de estiramiento dinámico		Estramientos inicial y tipo de estiramiento dinámico
TIPO CALENTAMIENTO		GENERAL: Calentamiento movimiento articular ,activaciones cardiovasculares		GENERAL: Calentamiento movimiento articular ,activaciones cardiovasculares		GENERAL: Calentamiento movimiento articular ,activaciones cardiovasculares
FASE		feed back de la		feed back de la clu		feed back de la clu



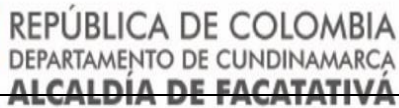
FISICA	Contenido	Desarrollo de la coordinación motora: cambio de dirección, velocidad y amplitud de movimiento.	Trabajo de coordinación motora: desarrollo de la coordinación motora: cambio de dirección, velocidad y amplitud de movimiento.	Trabajo de coordinación motora: desarrollo de la coordinación motora: cambio de dirección, velocidad y amplitud de movimiento.	Trabajo de coordinación motora: desarrollo de la coordinación motora: cambio de dirección, velocidad y amplitud de movimiento.	Desarrollo de la coordinación motora: cambio de dirección, velocidad y amplitud de movimiento.
	Fase de Desarrollo	adquisición	adquisición	adquisición	adquisición	adquisición
	Intensidad (%)	20	20	20	20	20
	Volumen (litros)	25	25	25	25	25
ECNICA	Contenido	Trabajo de la coordinación motora: desarrollo de la coordinación motora: cambio de dirección, velocidad y amplitud de movimiento.	Trabajo de la coordinación motora: desarrollo de la coordinación motora: cambio de dirección, velocidad y amplitud de movimiento.	Trabajo de la coordinación motora: desarrollo de la coordinación motora: cambio de dirección, velocidad y amplitud de movimiento.	Trabajo de la coordinación motora: desarrollo de la coordinación motora: cambio de dirección, velocidad y amplitud de movimiento.	Trabajo de la coordinación motora: desarrollo de la coordinación motora: cambio de dirección, velocidad y amplitud de movimiento.
	Fase de Desarrollo	Adquisición	adquisición	adquisición	adquisición	adquisición
	Intensidad (%)	60	60	60	60	60
	Volumen (litros)	30	30	30	30	30
ACTICA	Contenido	Trabajo de la coordinación motora: desarrollo de la coordinación motora: cambio de dirección, velocidad y amplitud de movimiento.	Trabajo de la coordinación motora: desarrollo de la coordinación motora: cambio de dirección, velocidad y amplitud de movimiento.	Trabajo de la coordinación motora: desarrollo de la coordinación motora: cambio de dirección, velocidad y amplitud de movimiento.	Trabajo de la coordinación motora: desarrollo de la coordinación motora: cambio de dirección, velocidad y amplitud de movimiento.	Trabajo de la coordinación motora: desarrollo de la coordinación motora: cambio de dirección, velocidad y amplitud de movimiento.
	Fase de Desarrollo	adquisición	adquisición	adquisición	adquisición	adquisición
	Intensidad (%)	20	20	20	20	20
	Volumen (litros)	25	25	25	25	25
total volumen (litros) sesión		0	80	80	80	80
total volumen (litros) sesión		0	96	96	96	96
DE INTENSIDAD POR SESION		0	100	100	100	100
portamiento Grafica						

OBLIGACION01FECHA1-30/10/2025

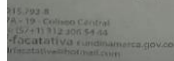
OBLIGACION02FECHA1-30/10/2025



DEPORTE:		MES:		oet-25		PARTICIPANTES:		TREINTA	
Apellidos	Nombres	A	N	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	FIRMA	
rodriguez Prieto	José								
Cardenas Telles	Duvan								
Medina Tellez	Tomás Daniel								
Sánchez	Laura								
Sánchez Pérez	Sheila Ariana								
Molina	Tatiana								
Angel stiven	Yergara Iotta								
Ivanna Gabriela	Cristancho Franco								
Duban Felipe	Zambrano Gómez								
Angel Eduardo	Peña Belloir								
Hoguer Torres	Calderón Ramos								
Andrés Felipe	Perdomo Maldonado								
Isabel mariane	Muñoz Palencia								
Danna Sofia	Bolivar Porte								
Carlos Andrés	Marín Castillo								
Teatino Felacio	Lina Gabriela								
Espitia Torres	Mariana								
Velásquez Ospina	Danna Valentina								
Garzon avila	Maria del pilar								
RISTHIAN CAMILO BELTRAN MORENO									
IAYAN ALEJANDRO GOMEZ JIMENEZ									
EFER ESNEYDER GONZALEZ ZAMUDIO									
ANDREA	GÓMEZ SUÁREZ								
Carlos alberto	zamora jimenez								
Gabriela	Salamanca								
juan andres	Salamanca								
juliana	valdes amaga								
Elián Sofia	ortiz torres								
Nicol Dagana	Yalbuena Ruiz								
Shayda	De moga ruiz								
dagana vanesa	gomez diaz								
Kevin Esteban	Chaves Luna								
Johan Santiago	CLAVIJO AVILA								
Daniel Elias	García Cediel								



Instituto de Deportes
y Recreación de Facatativá



OBLIGACION	03	fecha	1-30/10/2025
-------------------	-----------	--------------	---------------------

OBLIGACION	04	FECHA	1-30/10/2025
-------------------	----	--------------	--------------

[illegible]

NIT. 800.215.793-8
Cll. 5 N° 7A - 19 - Coliseo Central
Teléfonos: (57+1) 312 306 54 44
ww.idrf-facatativa-cundinamarca.gov.co
e-mail: idrfacatativa@hotmail.com



OBLIGACION	05	FECHA	1-30/10/2025	OBLIGACIÓN	06	FECHA	1-30/10/2025
------------	----	-------	--------------	------------	----	-------	--------------



15 oct 2025 15:17:10
4-71 Diagonal 22
Facatativá
Cundinamarca
Escuela Ultimate

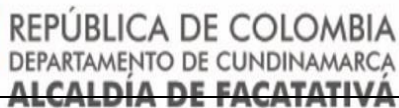
N/A



OBLIGACION	07	FECHA	1-30/10/2025
------------	----	-------	--------------

OBLIGACION	08	FECHA	1-30/10/2025
------------	----	-------	--------------

N/A



Instituto de Deportes
y Recreación de Facatativá

OBLIGACION	09	FECHA	1-30/10/2025	OBLIGACION	10	FECHA	1-30/10/2025
-------------------	----	--------------	--------------	-------------------	----	--------------	--------------

N/A

OBLIGACION	1	FECHA	17-30/10/2025	OBLIGACION	1	FECHA	17-30/10/2025
	1				2		

FORMA DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO NO: CP/AG-833-2025			
CORRESPONDIENTE AL PERIODO EJECUTADO COMPRENDIDO DEL: 01/08/2025 AL 08/08/2025		PAGO	08 DE 8
Fecha de presentación o radicación:		01/11/2025	
I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Contrato No.		CP/AG-833-2025	
Clase o tipo de contrato:		CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	
Nombre del contratista:		HERBERT ROBERTO LEBLANC GUZMÁN	
Identificación del contrato:		C.C. 9210424338	
Dirección:		SOLITO # 140 - 25	
Teléfono:		3165619353	
Correo electrónico:		herbertroblan@gmail.com	
Objeto:		PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR EN EL PROGRAMA DE UTILIDAD DE LAS ESCUELAS EN LA COMUNICACIÓN ORAL DEL INSTITUTO DE FORTALECIMIENTO Y REEDUCACIÓN DE FACULTATIVA N°8*	
CDP inicial:	2025060718	Fecha	11/03/2025
RP inicial:	2025060302	Fecha	N/A
CDP Adicional:		Fecha	N/A
RP Adicional:		Fecha	N/A
Valor del Contrato:	SEIS CIENTO MILLORES Y CINCO CIENTOS (\$1.400.000) M/TE		
Valor Desembolsado Modificado:	N/A		
Fecha de Emisión:	08/10/2025	Fecha de Cierre:	09/10/2025
Nombre Asignados:	NO. CP/AG-10443326	COMPANIA NACIONAL DE SEGURIDAD S.A	

CII.5 N° 7A - 19 - Coliseo Central

Teléfonos: (57+1) 312 306 54 44

www.idrf-facatativa-cundinamarca.gov.co

e-mail: idrfacatativa@hotmail.com

OBJETIVO

INSTRUCTOR EN EL PROGRAMA DE ULTIMATE DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ IDRF

LUGAR

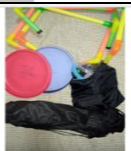
FACATATIVÁ

FECHA

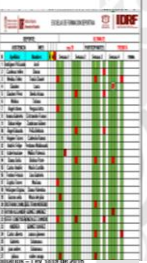
Evidencias periodo del 1 al 30 de OCTUBRE 2025



Facatativá, Noviembre de 2025



Facatativá, Noviembre de 2025



Facatativá, Noviembre de 2025

CUENTA DE CORRIENTE No 888

El INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ - IDRF
NIT. 800.215.793-8

DEBE A:

HELBERT ROLANDO LEAL GUZMAN
C.C. 107042638 DE Facatativá

LA SUMA DE:

DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.000.000.MCTE.)

Por concepto del OCTAVO pago del Contrato de Prestación de Servicios No CP843-2025, cuyo Objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR EN EL PROGRAMA DE ULTIMATE DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ IDRF" durante el periodo comprendido entre el 1 al 30 OCTUBRE de 2025.

Favor consignar estos recursos en la Cuenta de ANHOROS No CUENTA DE ANHOROS No 45020277 BANCO AV VILLAS

Nota: Me permito solicitar aplicar la disposición en el Art. 296, 329, 330, 332, 387 y 383 del E.T. que modificó la Ley 1815 de 2016 en el Art. 17, al igual que lo dispuesto en el artículo cuarto del decreto 2271 de 2008, Decreto 899 de 2013, decreto 1070 de 2013, Decreto 786 de 2016, Decreto 1996 de 2016. Manifesto que:

- Me clasifico en la cédula de rentas de trabajo teniendo en cuenta la definición del art. 103 del E.T.
- No he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la

Sellos

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ

12345

Ciudad:

Yo: HELBER ROLANDO LEAL GUZMAN identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 107042638 expedida en la ciudad de Facatativá, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad del juramento que:

La Ley 1815 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que para efectos tributarios, establece un sistema de tributación estelar, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias declaraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de deducción y tablas de impuestos diferentes.

Es así como para dar cumplimiento a la ley certifico que:

- Soy Residente Fiscal Colombiano Si (X) No ()
- Por Rentas de trabajo (Clasico, conmutos, honorarios, retribución a servicios personales) Percebo (\$2.000.000 PESOS MCTE) DOS MILLONES DE PESOS Valor Mensual
- Soy de Régimen Simplificado Si (X) No ()
- Soy Pensionado Según Resolución _____ anexo Copia Si () No (X)
- Soy Declarante de Renta Si () No (X)
- Declarar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios otorgados. Transferir que Si () No (X) si he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.
- Que informare oportunamente sobre cualquier cambio en el origen,

PAGOSIMPLE

Autodeterminación
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-09-02 11:17:23 AM

Periodo Cobertura: agosto de 2025

Periodo Servicio: agosto de 2025

Referencia pago (PNE): 86233981

Numero Planilla: 127132401

PAGADO 25/09/2025

1. DATOS DEL APORTANTE

Razon Social

HELBERT ROLANDO LEAL GUZMAN

Documento

CC107042638

Dirección

CLL 44P-HB-25

Tipo de Empresa

INDEPENDIENTE

Teléfono

300246855

Tipo Persona

NATURAL

Forma Presentación

UNICO

Ciudad

FACATATIVÁ

Departamento

CUNDINAMARCA

Representante Legal

Identificación

Total Atribuido

ASP

AVL

SURA

2. DETALLE DEL APORTANTE

Cédula del Aportante

107042638

Periodo

AGOSTO 2025

Percepciones

2.000.000

Impuesto

0

Retención

0

Cuota

0

Percepciones

2.000.000

Total

2.000.000

3. TOTALES

Saldo

0

Retención

0

Percepciones

2.000.000

Impuesto

0

Retención

0

Cuota

0

Percepciones

2.000.000

Total

2.000.000

Obligación	1	Fecha	1-30/10/2025	Obligación	1	Fecha	1-30/10/2025
	3				4		



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA DE FACATATIVÁ

Instituto de Deportes
y Recreación de Facatativá



6 oct 2025 18:30:01
Cra. 2 Calle 6
Facatativá
Cundinamarca
Escuela Ultimate

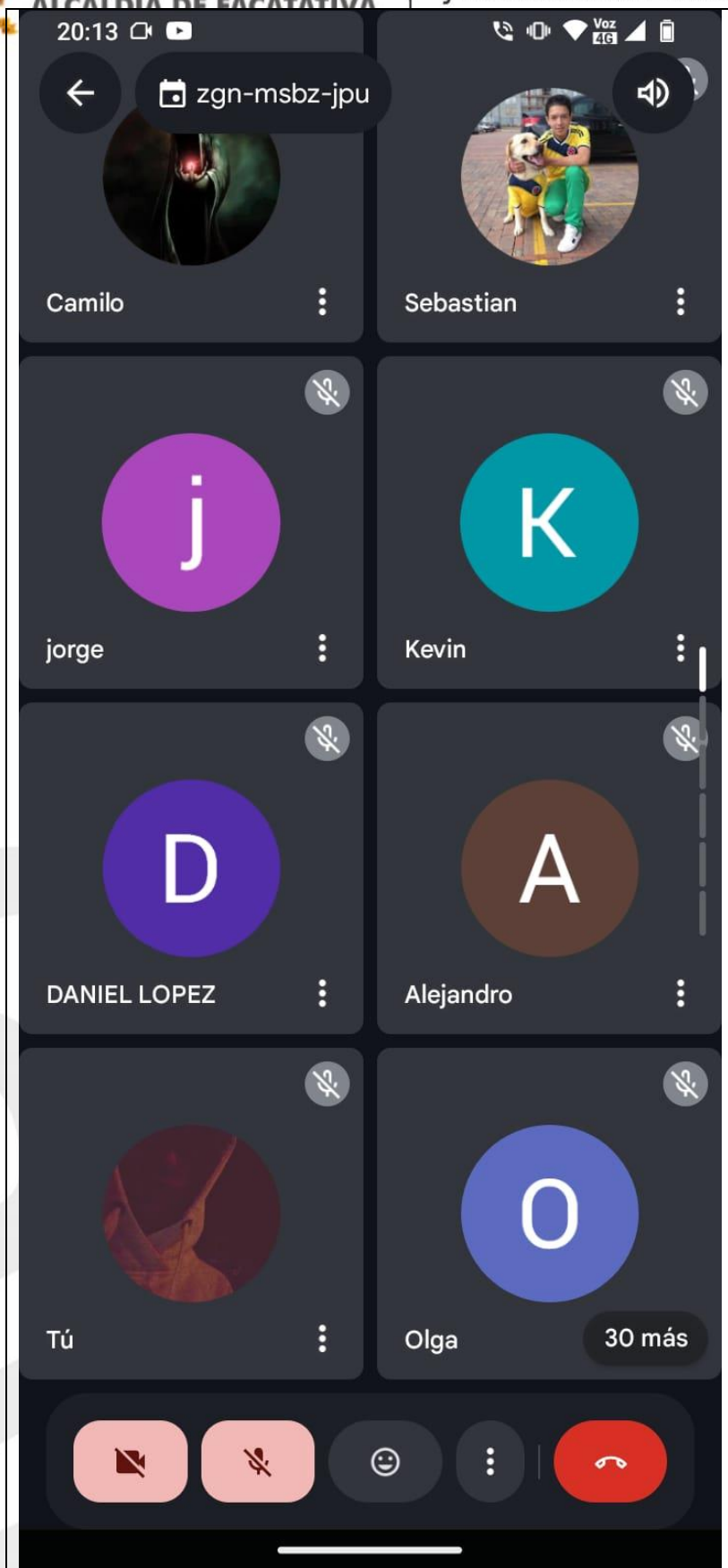
NIT. 800.215.793-8

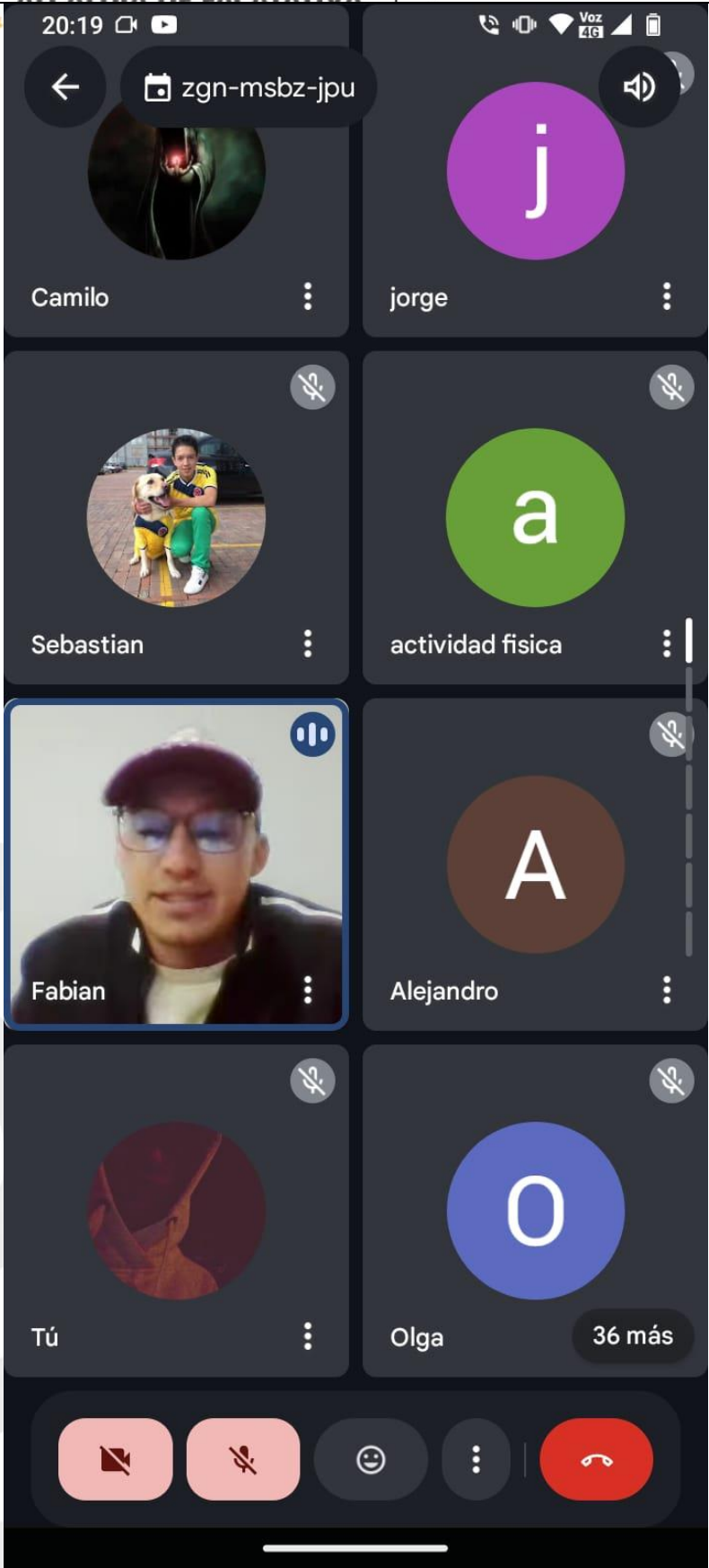
Cll. 5 N° 7A - 19 - Coliseo Central

Teléfonos: (57+1) 312 306 54 44

www.idrf-facatativa-cundinamarca.gov.co

e-mail: idrffacatativa@hotmail.com





Obligación	15	Fecha	1-30/10/2025
------------	----	-------	--------------